

## Universidad Nacional de Salta Rectorado

SALTA 0 7 MAY 2010

Expte. N° 23.034/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución 08/10 de la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Becario para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación de esta Universidad aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, con una retribución mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

QUE la Comisión Evaluadora que intervino en la selección, emitió el acta correspondiente con el siguiente orden de mérito:

- Carla Natalia Rev
- Marcia Fernanda Almaraz
- Franco Antonio Tapia
- Facundo Nahuel Carral
- Liliana Elizabeth Diaz

QUE la Srta. Carla Natalia REY presenta su renuncia a la beca para la que fue seleccionada.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ACADÉMICA,

## LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la alumna María Fernanda del Pilar ALMARAZ, D.N.I. Nº 29.737.215, como Becaria para desempeñarse en la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta Universidad, en un todo de acuerdo con el Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS Nº 470/09, a partir del 4 de mayo y hasta 31 de diciembre de 2010, con un estipendio mensual de PESOS NOVECIENTOS TREINTA y TRES (\$ 933,00) y un desempeño de veinte (20) horas semanales, a razón de cuatro (4) horas diarias.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que actuará como Tutor de la Becaria, al Cr. Hugo LLIMOS.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias de RECTORADO, para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, Académica, y de Cooperación Técnica, Dirección de Patrimonio y notifíquese a los interesados. Cumplido siga/a la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.

U. N. Sa.

C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA Secretarie Administrativo Universidad Nacional de Salta

STELLA PEREZ DE BIANCHI

RECTORA

0490-10